GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA	Fecha:	6/11/2023

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato:	$95,994,000.00			Valor a Pagar:	$95,749,095.75		
Número:	. MC-DAL-023-2023	Fec. Suscripción:	Sep 20 2023	N° RP:	10622	Fecha:	Oct 5 2023
N° CDP:	954	Fecha:	Jul 11 2023				
Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Mantenimiento Grupo 8						

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR"

FORMA DE PAGO:

El Departamento, cancelara al contratista, el valor de contrato en pagos parciales, de acuerdo a los servicios de mantenimiento efectivamente realizados, con la presentación de la factura en donde se discrimine los servicios realizados en el periodo facturado, soportados con su respectivo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizara el correspondiente trámite para el pago de las mismas.
El CONTRATISTA deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación del servicio prestado suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato.
El CONTRATISTA indicará en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:
ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato
ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato.
OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES
• IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR lo considerará incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.
• RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**LA COSTA 200200 SAS**												
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	901357369-3		DV			
Dirección:	CON TORRES DEL JARDIN TO 6 AP 440 BRR LA CAROLINA CR 91 A 39 H 65												
Número de Teléfono:				FAX:					CEL.	3205377930			
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**0**			Banco:	**N.A.**			

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Marque con "X"	Persona Natural:		Persona Jurídica:	**X**	Regimen: **N.A.**
	Gran Contribuyente:		Autoretenedor:		
	He verificado de esta información frente al RUT:		SI:	X	NO:

OBSERVACIONES: n/a

NOTA:

D1F45029-5704-4C10-8F3C-7AF6EE2D817B

NOMBRE CONTRATISTA: LA COSTA 200200 SAS

C.C.: 901357369-3

F8B0A6DD-4683-416C-8C0D-986C6E5A038C

NOMBRE SUPERVISOR: JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 6 2023

DIRECCION LOGISTICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Oct 5 2023 - Nov 6 2023, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	LA COSTA 200200 SAS
Identificación:	901357369-3

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	. MC-DAL-023-2023	**Fec. Suscripción:**	Sep 20 2023	**Fecha de iniciación:**	Oct 5 2023
	Duración:		**Meses:** 3	**Días:** 10	**Fecha de terminación:**	Nov 6 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR”					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	CODIGO: S-003 Versión: 1.01 Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Nov 6 2023

DIRECCION LOGISTICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Oct 5 2023 - Nov 6 2023, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	LA COSTA 200200 SAS
Identificación:	901357369-3

a) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores de propiedad de la Gobernación de Bolívar dentro de la periodicidad requerida por la Entidad. **b) Recibimiento de los vehículos, con respectiva inspección general de los mismo y análisis técnico y mecánico de cada automotor.** **c) Notificar del resultado del análisis técnico□mecánico, y de los hallazgos del mismo, a efectos de que el supervisor del contrato con asesoría del contratista determine las reparaciones prioritarias a realizar.** **d) Garantizar la custodia de los vehículos y sus elementos, en el respectivo taller.** **e) Disponer de las herramientas necesarias, personal idóneo y el taller adecuado para realizar las actividades propias del objeto contractual.** **f) Coordinar la programación, el lugar, fecha y horario, del ingreso de los vehículos a los patios del taller.** **g) Realizar todas y cada una de las actividades detalladas para cada vehículo en el ALCANCE DEL OBJETO NUMERAL 2.2 del presente estudio así como de la invitación pública.** **h) Las actividades se desarrollaran conforme al anexo técnico que hace parte de esta contratación** **i) Elaborar un informe de mantenimiento predictivo a cada uno de los vehículos donde se especifiquen fechas de aplicación manteniendo preventivo o correctivo con el fin de conocer el tiempo de indisponibilidad de los vehículos y no se afecten las actividades de desplazamiento de los funcionarios públicos.** **j) Elaborar una hoja de vida detallada a cada uno de los vehículos que se relacionan en el anexo técnico donde concentre toda la información necesaria del mismo y que sirva para determinar su vida útil y depreciación, incluir información sobre el uso correcto o incorrecto del vehículo y si este es un factor determinante para que el desgaste de piezas sea más acelerado del convencional.** **k) Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado.** **l) Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato** **m) Tomar todas las medidas contundentes la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades u operaciones y cumplir con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional aplicables**	Se anexa informe

5BD8A884-3D8C-48F7-BAD8-7B6E0C98A90D

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **LA COSTA 200200 SAS**

C. C. : **901357369-3**



GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Nov 6 2023

DIRECCION LOGISTICA

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Oct 5 2023 - Nov 6 2023, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	LA COSTA 200200 SAS
Identificación:	901357369-3

Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

5BD8A884-3D8C-48F7-BAD8-7B6E0C98A90D

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **LA COSTA 200200 SAS**

C. C. : **901357369-3**

Espacio para Logo Corporativo

LA COSTA 200200 S.A.S
NIT 901.357.369-3
BRR DANIEL LEMAITRE CLL 69 16 22
Tel: (605) 3004655081
Cartagena - Colombia
lacosta200200@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 1

Señores	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR		
NIT	890.480.059-1	**Teléfono**	(605) 6517444 - Ext. 000
Dirección	KM 3 SEC EL CORTIJO BAJO MIRANDA	**Ciudad**	Turbaco - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/11/2023, 09:07
Expedición	19/11/2023, 13:45
Vencimiento	18/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 840)	1.00	1,519,471.73
2	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 841)	1.00	1,519,471.73
3	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada PLACA OCV 021)	1.00	1,519,471.73
4	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 839)	1.00	1,519,471.73
5	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (TOYOTA FORTUNER modelo 2016 PLACA OCV 042)	1.00	1,519,471.73
6	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020 PLACA FNL 510)	1.00	1,234,085.93
7	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (CAMION Chevrolet NPR Modelo 2019 PLACA FNL 504)	1.00	2,082,523.80
8	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (AMBULANCIA Chevrolet 4x4 Modelo 2019 PLACA FNL 505)	1.00	2,082,523.80
9	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014 PLACA OBQ 044)	1.00	1,527,184.12
10	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (CAMION Chevrolet npr 4 toneladas mod 2018 PLACA OLN 563)	1.00	2,252,210.66
11	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas(CAMION NPR 350 Chevrolet mod 2018 PLACA OBQ 059)	1.00	2,252,210.66
12	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (RENAULT VAN Modelo 2017 PLACA OBQ 057)	1.00	1,434,627.11
13	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (VAN RENAULT Modelo 2017 PLACA OBQ 058)	1.00	1,434,627.11
14	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (VAN RENAULT Modelo 2019 PLACA CKZ 184)	1.00	1,434,627.11
15	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (BUS Marco polo LG452 Modelo 2016 PLACA OUG 842)	1.00	3,470,873.00
16	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas(BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017 PLACA OBQ 061)	1.00	3,470,873.00
17	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas,	1.00	3,470,873.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (BUS isuso Chevrolet Modelo 1997 PLACA OUG 837)		
18	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (BUS Marco polo LV452 MODELO 2018 PLACA OBQ061)	1.00	3,470,873.00
19	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (Camioneta Chevrolet modelo 2020 Diesel 4x4 PLACA GHY 296)	1.00	1,457,766.66
20	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas ((Camioneta Chevrolet modelo 2020 Diesel 4x4 PLACA GHY 298)	1.00	1,457,766.66
21	Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas (Camioneta NISSSAN Frontier 300 modelo 2014 PLACA OCV 020)	1.00	1,403,775.17
22	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 840)	1.00	252,222.88
23	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo ((TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 841)	1.00	252,222.88
24	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada PLACA OCV 021)	1.00	252,222.88
25	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 839)	1.00	252,222.88
26	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (TOYOTA FORTUNER modelo 2016 PLACA OCV 042)	1.00	252,222.88
27	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (CAMION Chevrolet npr 4 toneladas mod 2018 PLACA OLN 563)	1.00	252,222.88
28	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (CAMION NPR 350 Chevrolet mod 2018 PLACA OBQ 059)	1.00	252,222.88
29	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020 PLACA FNL 510)	1.00	189,167.16
30	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (CAMION Chevrolet NPR Modelo 2019 PLACA FNL 504)	1.00	189,167.16
31	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019 PLACA FNL 505)	1.00	189,167.16
32	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014 PLACA OBQ 044)	1.00	189,167.16
33	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (RENAULT VAN Modelo 2017 PLACA OBQ 057)	1.00	189,167.16
34	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (VAN RENAULT Modelo 2017 PLACA OBQ 058)	1.00	189,167.16
35	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (VAN RENAULT Modelo 2019 PLACA CKZ 184)	1.00	189,167.16
36	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4 PLACA GHY 296)	1.00	189,167.16
37	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4 PLACA GHY 298)	1.00	189,167.16
38	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y	1.00	189,167.16

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014 PLACA OCV 020)		
39	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (BUS Marco polo LG452 Modelo 2016 PLACA OUG 842)	1.00	299,514.67
40	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017 PLACA OBQ 061)	1.00	299,514.67
41	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (BUS isuso Chevrolet Modelo 1997 PLACA OUG 837)	1.00	299,514.67
42	Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo (BUS Marco polo LV452 MODELO 2018 PLACA OBQ061)	1.00	299,514.67
43	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo blindado, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 840)	1.00	1,232,962.57
44	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo blindado, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 841)	1.00	1,232,962.57
45	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo blindado, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada PLACA OCV 021)	1.00	1,232,962.57
46	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo blindado, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 839)	1.00	1,232,962.57
47	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo blindado, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 840)	1.00	1,638,319.41
48	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo blindado, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 841)	1.00	1,638,319.41
49	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo blindado, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada PLACA OCV 021)	1.00	1,638,319.41
50	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo blindado, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 839)	1.00	1,638,319.41
51	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (TOYOTA FORTUNER modelo 2016 PLACA OCV 042)	1.00	543,854.99
52	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020 PLACA FNL 510)	1.00	488,680.64
53	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014 PLACA OBQ 044)	1.00	488,680.64
54	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4 PLACA GHY 296)	1.00	488,680.64
55	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4 PLACA GHY 298)	1.00	488,680.64
56	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (Camioneta NISSSAN Frontier 300 modelo 2014 PLACA OCV 020)	1.00	488,680.64
57	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (CAMION Chevrolet NPR Modelo 2019 PLACA FNL 504)	1.00	693,611.73
58	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018 PLACA OLN 563)	1.00	693,611.73
59	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de	1.00	693,611.73

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	líquidos de acuerdo a modelo y características(CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018 PLACA OBQ 059)		
60	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características(BUS Marco polo LG452 Modelo 2016 PLACA OUG 842)	1.00	693,611.73
61	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017 PLACA OBQ 061)	1.00	693,611.73
62	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (BUS isuso chevrolet Modelo 1997 PLACA OUG 837)	1.00	693,611.73
63	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características(BUS Marco polo LV452 MODELO 2018 PLACA OBQ 061)	1.00	693,611.73
64	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019 PLACA FNL 505)	1.00	551,736.36
65	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características (RENAULT VAN Modelo 2017 PLACA OBQ 057)	1.00	551,736.36
66	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características(VAN RENAULT Modelo 2017 PLACA OBQ 058)	1.00	551,736.36
67	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características(VAN RENAULT Modelo 2019 PLACA CKZ 184)	1.00	551,736.36
68	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (TOYOTA FORTUNER modelo 2016 PLACA OCV 042)	1.00	993,126.40
69	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020 PLACA FNL 510)	1.00	803,959.24
70	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (CAMION chevrolet NPR Modelo 2019 PLACA FNL 504)	1.00	1,229,584.16
71	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018 PLACA OBQ 059)	1.00	1,229,584.16
72	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (BUS Marco polo LG452 Modelo 2016 PLACA OUG 842)	1.00	1,229,584.16
73	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017 PLACA OBQ 061)	1.00	1,229,584.16
74	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (BUS isuso chevrolet Modelo 1997 PLACA OUG 837)	1.00	1,229,584.16
75	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones(BUS Marco polo LV452 MODELO 2018 PLACA OBQ061)	1.00	1,229,584.16
76	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019 PLACA FNL 505)	1.00	851,251.03
77	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (RENAULT VAN Modelo 2017 PLACA OBQ 057)	1.00	851,251.03
78	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (VAN RENAULT Modelo 2017 PLACA OBQ 058)	1.00	851,251.03
79	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (VAN RENAULT Modelo 2019 PLACA CKZ 184)	1.00	851,251.03
80	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a	1.00	756,667.45

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	modelo y especificaciones (CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014 PLACA OBQ 044)		
81	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018 PLACA OLN 563)	1.00	756,667.45
82	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4 PLACA GHY 296)	1.00	756,667.45
83	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4 PLACA GHY 298)	1.00	756,667.45
84	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones (Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014 PLACA OCV 020)	1.00	756,667.45
85	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 840)	2.00	555,113.58
86	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado (TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 841)	2.00	555,113.58
87	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado (TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada PLACA OCV 021)	2.00	555,113.58
88	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada PLACA OUG 839)	2.00	555,113.58
89	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(TOYOTA FORTUNER modelo 2016 PLACA OCV 042)	2.00	506,133.18
90	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020 PLACA FNL 510)	2.00	408,172.38
91	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado (CAMION chevrolet NPR Modelo 2019 PLACA FNL 504)	2.00	620,423.16
92	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018 PLACA OLN 563)	2.00	620,423.16
93	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018 PLACA OBQ 059)	2.00	620,423.16
94	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(BUS Marco polo LG452 Modelo 2016 PLACA OUG 842)	2.00	620,423.16
95	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado (BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017 PLACA OBQ 061)	2.00	620,423.16
96	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(BUS isuso chevrolet Modelo 1997 PLACA OUG 837)	2.00	620,423.16
97	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado (BUS Marco polo LV452 MODELO 2018 PLACA OBQ061)	2.00	620,423.16
98	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4 PLACA GHY 296)	2.00	522,459.98
99	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4 PLACA GHY 298)	2.00	522,459.98
100	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado (AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019 PLACA FNL 505)	2.00	489,806.38
101	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto	2.00	489,806.38

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
	ventilador, cambio de bombillas en mal estado(CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014 PLACA OBQ 044)		
102	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(RENAULT VAN Modelo 2017 PLACA OBQ 057)	2.00	489,806.38
103	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(VAN RENAULT Modelo 2017 PLACA OBQ 058)	2.00	489,806.38
104	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(VAN RENAULT Modelo 2019 PLACA CKZ 184)	2.00	489,806.38
105	Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado(Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014 PLACA OCV 020)	2.00	489,806.38

Total items: 105

Total Bruto	80,461,425.00
IVA 19%	15,287,670.75
Total a Pagar	95,749,095.75

Valor en Letras:
Noventa y cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil noventa y cinco pesos m/cte con setenta y cinco cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 95,749,095.75

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764059537565 aprobado en 20231107 prefijo FE desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: b4bfa5e7acf2a78922f1bce9c16af6b4ae833aacb804e7ef18c1bf2497a9f5ed29a2258dea2f4504caf03338b74bdfae

Gobernación de Bolivar

NIT. 890480059-1

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 10622

VIGENCIA: 2023

Cinco dias (5) del mes Octubre de 2023

Beneficiario: LA COSTA 200200 SAS

CC o Nit: 901357369-3

Disponibilidad No. 954

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.008-0044	Icld	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Mantenimiento Grupo 8	95,994,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | UNIDAD EJECUTORA: 0102 - SECRETARIA GENERAL - APOYO LOGISTICO | CUIPO SECTORIAL: 0 - NO APLICA | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | CLASIFICACIÓN CPC DANE: 89999 - Por Distribuir | CODIGO ANTERIOR: 01 - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción - Aseo - Vigilancia - Mensajeria y Otros | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
		Total registro	**95,994,000.00**

DESCRIPCIÓN
MInima Cuantia No. . MC-DAL-023-2023 de 2023. CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

OSCAR GONZALEZ PRENS

DIRECTOR FINANCIERO DE PRESUPUESTO

Elaboró: ERNESTO ROBLES GOMEZ

Bancolombia

15 de mayo del 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
CARTAGENA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LA COSTA 200200 S.A.S CON NIT Nº 901357369** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE PRODUCTO	# PRODUCTO	FECHA APERTURA	ESTADO
CUENTA DE AHORRO	085-0000869-7	2023/05/15	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6932185 de Cartagena, o en la sucursal Cartagena ubicada en el centro sector la Matuna.

Atentamente,

Aura Cristina Ayola Olivera
ASESOR COMERCIAL

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE INICIO CONTRATOS	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	DIRECCION LOGISTICA

En Turbaco, a los Cinco (5) de Octubre de 2023, se reunieron LA COSTA 200200 SAS, identificado con la cedula de Ciudadanía No 901357369, en su calidad de Contratista y JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° . MC-DAL-023-2023 de 2023.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número:	. MC-DAL-023-2023	Fec. Suscripción:	Sep 20 2023	Fecha de iniciación:	Oct 5 2023	
	N° CDP:	954	Fecha:	Jul 11 2023	Fecha de terminación:	Nov 6 2023	
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Mantenimiento Grupo 8					
	N° RP:	10622	Fecha:	Oct 5 2023	Duración:	Meses 3	Días 10
	Valor Contrato:	Noventa y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil pesos mcte($95,994,000.00)					
	Valor Mensual:	Noventa y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil pesos mcte($95,994,000.00)					
OBJETO DEL CONTRATO:	“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR”						
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	a) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores de propiedad de la Gobernación de Bolívar dentro de la periodicidad requerida por la Entidad. b) Recibimiento de los vehículos, con respectiva inspección general de los mismo y análisis técnico y mecánico de cada automotor. c) Notificar del resultado del análisis técnico□mecánico, y de los hallazgos del mismo, a efectos de que el supervisor del contrato con asesoría del contratista determine las reparaciones prioritarias a realizar. d) Garantizar la custodia de los vehículos y sus elementos, en el respectivo taller. e) Disponer de las herramientas necesarias, personal idóneo y el taller adecuado para realizar las actividades propias del objeto contractual. f) Coordinar la programación, el lugar, fecha y horario, del ingreso de los vehículos a los patios del taller. g) Realizar todas y cada una de las actividades						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**LA COSTA 200200 SAS**		
Identificación:	**901357369**		
Dirección:	CON TORRES DEL JARDIN TO 6 AP 440 BRR LA CAROLINA CR 91 A 39 H 65		
Número de Teléfono:		CEL	3205377930
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA		

D0CC5317-F108-4BD1-BC36-793FD509CC6B

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: LA COSTA 200200 SAS

C.C.: 901357369

32417E27-E8DC-472E-88B7-E1B28B034780

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14705399510

(415)7707212489984(8020) 000001470539951 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 7 3 6 9	3	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA COSTA 200200 S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CON TORRES DEL JARDIN TO 6 AP 440 BRR LA CAROLINA CR 91 A 39 H 65

42. Correo electrónico juanadolfojimenez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 3 4 7 9 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 0 0 1 1 3	4 6 3 2	2 0 2 0 0 1 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	3 3	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 23 / 15 : 44: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705399510

(415)7707212489984(8020) **000001470539951 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 7 3 6 9	3	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 1 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 1 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 4 2 7 9 6 7 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 1 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14705399510

(415)7707212489984(8020) **000001470539951 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 7 3 6 9	3	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 3 7 8 9 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REALES	MUÑOZ	LAURA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA COSTA 200 200
Ingeniería Integral

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena, distrito turístico y cultural. 20 de Noviembre del 2023.

El suscrito **ELIZABETH INFANTE ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No 45.547.048 de Cartagena y como representante legal de **LA COSTA 200 200 S.A.S** certifico que La empresa se encuentra al día con todos los pagos correspondientes a parafiscales, días calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y también en el pago de todos los impuestos.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía a la fecha de 28 de septiembre de 2023. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022

Dado en Cartagena, a los Veinte (20) días del mes de Noviembre del año 2023.

Cordialmente



Nombre del Proponente: LA COSTA 200 200 S.A.S
Nombre del Representante Legal: ELIZABETH INFANTE ACOSTA
C. C. No. 45.547.048 de CARTAGENA
Nit. 901.357.369-3
Dirección de correo: Barrio Daniel Lemaitre calle 69 numero 17 - 42
Correo electrónico: lacostactg200200@gmail.com
Teléfono: 3005688012
Ciudad: Cartagena de Indias

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4302906138

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000063015 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	20	09	2023

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	21	09	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **LA COSTA 200200 S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.357.369-3**

DIRECCIÓN: CRA. 91A NO. 39H - 65 CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR TELÉFONO: 3205347930

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.059-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	20/09/2023	30/04/2024	9,599,400.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/09/2023	31/12/2026	4,799,700.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	20/09/2023	30/04/2024	9,599,400.00

BENEFICIARIOS
NIT 890480059 - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

TOMADOR: LA COSTA 200200 S.A.S

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DAL-023-2023, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****23,998,500.00	$ **********164,899	$****15,000.00	$ *******34,181	$ **********214,080

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LAS TRES EMES LTDA	4164	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430290613

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207A060FFA7F5C

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 458 7174 **Fax: (**601) 458 7174 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bolívar primero

GOBERNACION DE BOLIVAR

Turbaco Bolívar, noviembre 22 del 2023

Señores:
OFICINAS DE PRESUPUESTO, TESORERIA Y CONTABILIDAD
Ciudad.

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE CUENTAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ, en calidad de supervisor del contrato **MC-DAL-023-2023**, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR. Certifico que el contratista **LA COSTA 200 200 S.A.S.,** identificado con **NIT. 901357369-3,** cumplió con el objeto del contrato en el periodo facturado, por lo cual autorizo a las dependencias de presupuesto, tesorería y contabilidad para que se tramite factura electrónica de venta **No. FE1** de fecha 18/11/2023, por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE **($ 95.749.095.75).**

Atentamente,

JOSE LUIS VERGARA MARTINEZ
Profesional Universitario.
Dirección Logística

Elaboro: BMG-DAL.

GOBERNACION DE BOLIVAR

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION DE CONTABILIDAD

FORMATO DE DISTRIBUCION DE ICA PROVEEDORES DPTO DE BOLIVAR

PROVEEDOR: LA COSTA 200200 S.A.S.

N.I.T. N°: 901357369-3 **FACTURA o CTA COBRO:** FE1 **FECHA:** 18/11/2023

CONTRATO: MC-DAL-023-2023 **ACTA N°** MC-DAL-023-2023 **TELEFONO:** 3004655081

Certifico que una vez revisada la documentacion de la factura del proveedor descrito en la parte superior, la distribucion de la retencion del ICA para los municipios o es la siguiente:

DISTRIBUCION:			
MUNICIPIO	**%**	**MUNICIPIO**	**%**
Achí		Pinillos	
Altos del Rosario		Regidor	
Arenal		Río Viejo	
Arjona		San Cristóbal	
Arroyohondo		San Estanislao	
Barranco de Loba		San Fernando	
Calamar		San Jacinto	
Cantagallo		San Jacinto del Cauca	
El Carmen de Bolívar		San Juan Nepomuceno	
Cartagena de Indias		San Martín de Loba	
Cicuco		San Pablo	
Clemencia		Santa Catalina	
Córdoba		Santa Cruz de Mompox	
El Guamo		Santa Rosa	
El Peñón		Santa Rosa del Sur	
Hatillo de Loba		Simití	
Magangué		Soplaviento	
Mahates		Talaigua Nuevo	
Margarita		Tiquisio	
María La Baja		Turbaco	**100%**
Montecristo		Turbaná	
Morales		Villanueva	
Norosí		Zambrano	

TOTAL DISTRIBUCION **100%**

FIRMA:

PRESTACION DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

NIT.901357369-3

ACTA DE ENTREGA MC-DAL-023-2023

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

	1	**Mantenimiento general: se incluye aplicacion de pintura anticorrosiba a chasis, mantenimiento a lamapras o farolas, exploradoras, latoneria, pintura, cambio cuchillas limpia brisas**			
Placa	**Item**	**DESCRIPCION TECNICA**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
OUG 840	1.1	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	1.276.867	1.276.867
OUG 841	1.2	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	1.276.867	1.276.867
OCV 021	1.3	TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	1	1.276.867	1.276.867
OUG 839	1.4	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	1.276.867	1.276.867
OCV 042	1.5	TOYOTA FORTUNER modelo 2016	1	1.276.867	1.276.867
FNL 510	1.6	CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	1	1.037.049	1.037.049
FNL 504	1.7	CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	1	1.750.020	1.750.020
FNL 505	1.8	AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	1	1.750.020	1.750.020
OBQ 044	1.0	CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	1	1.283.348	1.283.348
OLN 563	1.10	CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	1	1.892.614	1.892.614
OBQ 059	1.11	CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	1	1.892.614	1.892.614
OBQ 057	1.12	RENAULT VAN Modelo 2017	1	1.205.569	1.205.569
OBQ 058	1.13	VAN RENAULT Modelo 2017	1	1.205.569	1.205.569
CKZ 184	1.14	VAN RENAULT Modelo 2019	1	1.205.569	1.205.569
OUG 842	1.15	BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	1	2.916.700	2.916.700
OBQ 061	1.16	BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	1	2.916.700	2.916.700
OUG 837	1.17	BUS isuso chevrolet Modelo 1997	1	2.916.700	2.916.700
GHY 296	1.18	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1	1.225.014	1.225.014
GHY 298	1.19	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1	1.225.014	1.225.014
OBQ061	1.20	BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	1	2.916.700	2.916.700
OCV 020	1.21	Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	1	1.179.643	1.179.643
	3	**Manteniminto al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adicion de GAS tipo ecologico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo**		-	-
OUG 840	3.1	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	211.952	211.952
OUG 841	3.2	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	211.952	211.952

OCV 021	3.3	TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	1	211.952	211.952
OUG 839	3.4	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	211.952	211.952
OCV 042	3.5	TOYOTA FORTUNER modelo 2016	1	211.952	211.952
FNL 510	3.6	CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	1	158.964	158.964
FNL 504	3.7	CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	1	158.964	158.964
FNL 505	3.8	AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	1	158.964	158.964
OBQ 044	3.9	CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	1	158.964	158.964
OLN 563	3.10	CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	1	211.952	211.952
OBQ 059	3.11	CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	1	211.952	211.952
OBQ 057	3.12	RENAULT VAN Modelo 2017	1	158.964	158.964
OBQ 058	3.13	VAN RENAULT Modelo 2017	1	158.964	158.964
CKZ 184	3.14	VAN RENAULT Modelo 2019	1	158.964	158.964
OUG 842	3.15	BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	1	251.693	251.693
OBQ 061	3.16	BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	1	251.693	251.693
OUG 837	3.17	BUS isuso chevrolet Modelo 1997	1	251.693	251.693
GHY 296	3.18	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1	158.964	158.964
GHY 298	3.19	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1	158.964	158.964
OBQ061	3.20	BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	1	251.693	251.693
OCV 020	3.21	Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	1	158.964	158.964
	4	**Manteniminto a sistema de frenos a vehiculo blindado, cambio de cilindros, empaues, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de liquidos de acuerdo a modelo y carateristicas**		-	-
OUG 840	4.1	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	1.036.103	1.036.103
OUG 841	4.2	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	1.036.103	1.036.103
OCV 021	4.3	TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	1	1.036.103	1.036.103
OUG 839	4.4	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	1.036.103	1.036.103
	5	**Manteniminto a suspencion delantera y trasera de vehiculo blindado, se deben cambiar espirales, amortiguadores,**		-	-

		rodamientos acorde a modelo y especificaciones			
OUG 840	5.1	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	1.376.739	1.376.739
OUG 841	5.2	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	1.376.739	1.376.739
OCV 021	5.3	TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	1	1.376.739	1.376.739
OUG 839	5.4	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1	1.376.739	1.376.739
	6	**Manteniminto a sistema de frenos a vehiculo, cambio de cilindros, empaues, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de liquidos de acuerdo a modelo y carateristicas**		-	-
OCV 042	6.1	TOYOTA FORTUNER modelo 2016	1	457.021	457.021
FNL 510	6.2	CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	1	410.656	410.656
FNL 504	6.3	CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	1	582.867	582.867
FNL 505	6.4	AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	1	463.644	463.644
OBQ 044	6.5	CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	1	410.656	410.656
OLN 563	6.6	CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	1	582.867	582.867
OBQ 059	6.7	CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	1	582.867	582.867
OBQ 057	6.8	RENAULT VAN Modelo 2017	1	463.644	463.644
OBQ 058	6.9	VAN RENAULT Modelo 2017	1	463.644	463.644
CKZ 184	6.10	VAN RENAULT Modelo 2019	1	463.644	463.644
OUG 842	6.11	BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	1	582.867	582.867
OBQ 061	6.12	BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	1	582.867	582.867
OUG 837	6.13	BUS isuso chevrolet Modelo 1997	1	582.867	582.867
GHY 296	6.14	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1	410.656	410.656
GHY 298	6.15	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1	410.656	410.656
OBQ061	6.16	BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	1	582.867	582.867
OCV 020	6.17	Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	1	410.656	410.656
	7	**Manteniminto a suspencion delantera y trasera de vehiculo, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones**		-	-

OCV 042	7.1	TOYOTA FORTUNER modelo 2016	1	834.560	834.560
FNL 510	7.2	CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	1	675.596	675.596
FNL 504	7.3	CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	1	1.033.264	1.033.264
FNL 505	7.4	AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	1	715.337	715.337
OBQ 044	7.5	CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	1	635.855	635.855
OLN 563	7.6	CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	1	635.855	635.855
OBQ 059	7.7	CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	1	1.033.264	1.033.264
OBQ 057	7.8	RENAULT VAN Modelo 2017	1	715.337	715.337
OBQ 058	7.9	VAN RENAULT Modelo 2017	1	715.337	715.337
CKZ 184	7.10	VAN RENAULT Modelo 2019	1	715.337	715.337
OUG 842	7.11	BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	1	1.033.264	1.033.264
OBQ 061	7.12	BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	1	1.033.264	1.033.264
OUG 837	7.13	BUS isuso chevrolet Modelo 1997	1	1.033.264	1.033.264
GHY 296	7.14	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1	635.855	635.855
GHY 298	7.15	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1	635.855	635.855
OBQ061	7.16	BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	1	1.033.264	1.033.264
OCV 020	7.17	Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	1	635.855	635.855
	8	**Mantenimiento al sistema electrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado,**		-	-
OUG 840	8.1	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2	233.241	466.483
OUG 841	8.2	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2	233.241	466.483
OCV 021	8.3	TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	2	233.241	466.483
OUG 839	8.4	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2	233.241	466.483
OCV 042	8.5	TOYOTA FORTUNER modelo 2016	2	212.661	425.323
FNL 510	8.6	CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	2	171.501	343.002
FNL 504	8.7	CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	2	260.682	521.363
FNL 505	8.8	AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	2	205.801	411.602
OBQ 044	8.9	CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	2	205.801	411.602

OLN 563	8.10	CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	2	260.682	521.363
OBQ 059	8.11	CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	2	260.682	521.363
OBQ 057	8.12	RENAULT VAN Modelo 2017	2	205.801	411.602
OBQ 058	8.13	VAN RENAULT Modelo 2017	2	205.801	411.602
CKZ 184	8.14	VAN RENAULT Modelo 2019	2	205.801	411.602
OUG 842	8.15	BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	2	260.682	521.363
OBQ 061	8.16	BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	2	260.682	521.363
OUG 837	8.17	BUS isuso chevrolet Modelo 1997	2	260.682	521.363
GHY 296	8.18	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	2	219.521	439.043
GHY 298	8.19	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	2	219.521	439.043
OBQ061	8.20	BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	2	260.682	521.363
OCV 020	8.21	Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	2	205.801	411.602
				SUB-TOTAL	80.461.425
				IVA 19%	15.287.670
				TOTAL	95.749.095

Registro Fotográfico:

Suministro pastillas de freno



Cambio discos de freno



Mantenimiento a sistema de Frenos



Cambio Bendi a motor de arranque



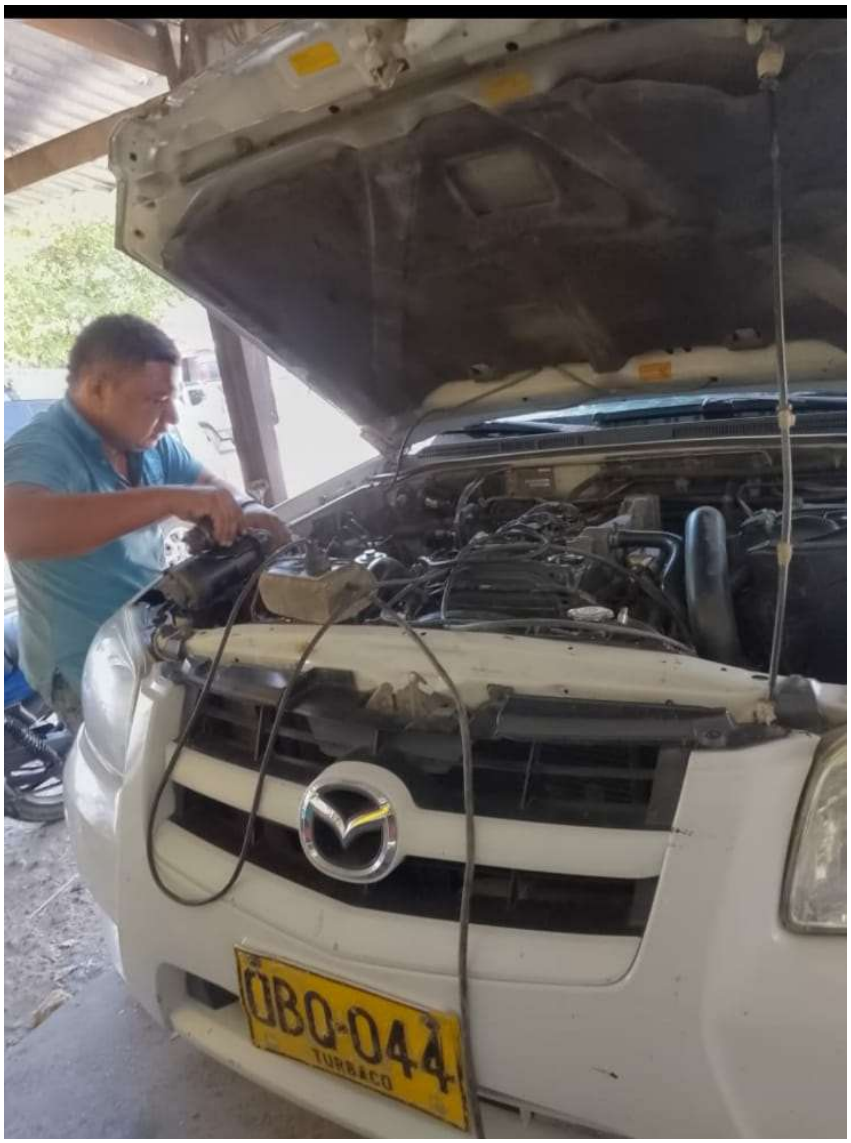


Cambio sensor de oxigeno




MILLER-THOMSON

Mantenimiento Aire acondicionado




BRIDGE
BRAKE PADS

Mantenimiento a la VAN








OKZ·184




D.I.D
CO.,LTD.



Atentamente,



Nombre del Proponente: LA COSTA 200 200 S.A.S
Nombre del Representante Legal: ELIZABETH INFANTE ACOSTA
C. C. No. 45.547.048 de CARTAGENA
Nit. 901.357.369-3
Dirección de correo: Barrio Daniel Lemaitre calle 69 numero 17 - 42
Correo electrónico: lacostactg200200@gmail.com
Teléfono: 3005688012
Ciudad: Cartagena de Indias

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	LA COSTA 200200 SAS			***Identificacion***	NIT 901357369-3	***No Recibo Pago***
Acto	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES			***Base Gravable***	$ 80.461.425,00	10226714765
Entidad	Gobernación de Bolivar	***Fecha Contrato***	20 de sept. de 2023	***Contrato***	MINIMA CUANTIA - . MC-DAL-023-2023 - 2023	***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
300	Estampilla Universidad de Cartagena	(1/100)	$804.614,00
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.609.229,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.609.229,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.609.229,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.666.633,00**

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	LA COSTA 200200 SAS			***Identificacion***	NIT 901357369-3	***No Recibo Pago***
Acto	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES			***Base Gravable***	$ 80.461.425,00	10226714765
Entidad	Gobernación de Bolivar	***Fecha Contrato***	20 de sept. de 2023	***Contrato***	MINIMA CUANTIA - . MC-DAL-023-2023 - 2023	***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
300	Estampilla Universidad de Cartagena	(1/100)	$804.614,00
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.609.229,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.609.229,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.609.229,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.666.633,00**

BANCO

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

Contribuyente	LA COSTA 200200 SAS			***Identificacion***	NIT 901357369-3	***No Recibo Pago***
Acto	OC - CONTRATOS DE OBRA Y ADICIONES			***Base Gravable***	$ 80.461.425,00	10226714765
Entidad	Gobernación de Bolivar	***Fecha Contrato***	20 de sept. de 2023	***Contrato***	MINIMA CUANTIA - . MC-DAL-023-2023 - 2023	***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
300	Estampilla Universidad de Cartagena	(1/100)	$804.614,00
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.609.229,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.609.229,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.609.229,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.666.633,00**

Estampilla Universidad de Cartagena($804.614,00)

(415)7709998329720(8020)102267147651(3900)00804614(96)20231231

Estampilla Prodesarrollo($1.609.229,00)

(415)7709998318489(8020)102267147652(3900)01609229(96)20231231

Estampilla Proancianato($1.609.229,00)

(415)7709998124714(8020)102267147653(3900)01609229(96)20231231

ESTAMPILLA PROCULTURA($1.609.229,00)

(415)7709998252103(8020)102267147654(3900)01609229(96)20231231

DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN($34.332,00)

(415)7709998571679(8020)102267147655(3900)00034332(96)20231231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señores:
LA COSTA 200200 S.A.S
NIT. No. 901357369-3
Atn. ELIZABETH INFANTE ACOSTA
C.C. 45.547.048
Representante legal

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-DAL-023-2023

En mi condición de Directora Logística de la Gobernación de Bolívar, nombrada mediante Decreto No. 185 fecha 10 de mayo de 2021 y en ejercicio de las facultades legales y en especial las otorgadas mediante el Decreto Nro. 412 de 2021 en materia contractual y dando cumplimiento las normas del Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1474 de 2011, se le informa que verificado los requisitos habilitantes y el valor de la propuesta presentada dentro del proceso de Invitación Pública No**. MC-DAL-023-2023,** se acepta expresa e incondicionalmente su Oferta, la cual, junto con la presente Comunicación y el documento de Invitación Pública del proceso constituyen para todos los efectos el Contrato, el que se regirá además por las siguientes estipulaciones, características y condiciones:

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**
CONTRATISTA	**LA COSTA 200200 S.A.S**
No. DE NIT.	**901357369-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**ELIZABETH INFANTE ACOSTA**
No. DE CEDULA	**45.547.048**
OBJETO	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR".**

CONDICIONES TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES TECNICAS

A continuación, se relacionan las condiciones técnicas para cumplir con el objeto del contrato:

Mantenimiento general: se incluye aplicación de pintura anticorrosiva a chasis, mantenimiento a lámparas o farolas, exploradoras, latonería, pintura, cambio cuchillas limpia brisas		
Item	**DESCRIPCION TECNICA**	**Cantidad**
1.1	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1
1.2	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1
1.3	TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	1
1.4	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1
1.5	TOYOTA FORTUNER modelo 2016	1
1.6	CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	1
1.7	CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	1
1.8	AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	1
1.0	CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	1
1.10	CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	1
1.11	CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	1
1.12	RENAULT VAN Modelo 2017	1
1.13	VAN RENAULT Modelo 2017	1
1.14	VAN RENAULT Modelo 2019	1
1.15	BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	1
1.16	BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	1
1.17	BUS isuso chevrolet Modelo 1997	1
1.18	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1
1.19	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1
1.20	BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	1
1.21	Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	1
Mantenimiento al sistema de aire acondicionado, cambio de filtro de aire, adición de GAS tipo ecológico, mantenimiento a compresor y repuestos necesarios de acuerdo a cada modelo		
2.1	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1
2.2	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1
2.3	TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	1
2.4	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1
2.5	TOYOTA FORTUNER modelo 2016	1
2.6	CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	1
2.7	CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	1
2.8	AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	1

	2.9	CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	1
	2.10	CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	1
	2.11	CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	1
	2.12	RENAULT VAN Modelo 2017	1
	2.13	VAN RENAULT Modelo 2017	1
	2.14	VAN RENAULT Modelo 2019	1
	2.15	BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	1
	2.16	BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	1
	2.17	BUS isuso chevrolet Modelo 1997	1
	2.18	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1
	2.19	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1
	2.20	BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	1
	2.21	Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	1
	Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo blindado, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características		
	3.1	**TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada**	**1**
	3.2	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1
	3.3	TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	1
	3.4	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1
	4.1	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1
	4.2	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1
	4.3	TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	1
	4.4	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	1
	Mantenimiento a suspensión delantera y trasera de vehículo blindado, se deben cambiar espirales, amortiguadores, rodamientos acorde a modelo y especificaciones		
	5.1	**TOYOTA FORTUNER modelo 2016**	1
	5.2	CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	1
	5.3	CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	1
	5.4	AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	1
	5.5	CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	1
	5.6	CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	1
	5.7	CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	1
	5.8	RENAULT VAN Modelo 2017	1
	5.9	VAN RENAULT Modelo 2017	1
	5.10	VAN RENAULT Modelo 2019	1
	5.11	BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	1

		5.12	BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	1
		5.13	BUS isuso chevrolet Modelo 1997	1
		5.14	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1
		5.15	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1
		5.16	BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	1
		5.17	Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	1
		Mantenimiento a sistema de frenos a vehículo, cambio de cilindros, empaques, retenedores, discos, bandas, pastillas, cambio de líquidos de acuerdo a modelo y características		
		6.1	**TOYOTA FORTUNER modelo 2016**	**1**
		6.2	CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	1
		6.3	CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	1
		6.4	AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	1
		6.5	CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	1
		6.6	CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	1
		6.7	CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	1
		6.8	RENAULT VAN Modelo 2017	1
		6.9	VAN RENAULT Modelo 2017	1
		6.10	VAN RENAULT Modelo 2019	1
		6.11	BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	1
		6.12	BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	1
		6.13	BUS isuso chevrolet Modelo 1997	1
		6.14	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1
		6.15	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	1
		6.16	BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	1
		6.17	Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	1
		Mantenimiento al sistema eléctrico: mantenimiento a Alternador, Mantenimiento a motor de arranque, mantenimiento a moto ventilador, cambio de bombillas en mal estado		
		7.1	**TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada**	2
		7.2	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2
		7.3	TOYOTA Prado TXL MOD 2011 Blindada	2
		7.4	TOYOTA Prado TXL modelo 2017 Blindada	2
		7.5	TOYOTA FORTUNER modelo 2016	2
		7.6	CHEVROLET camioneta 4x4 Modelo 2020	2
		7.7	CAMION chevrolet NPR Modelo 2019	2
		7.8	AMBULANCIA chevrolet 4x4 Modelo 2019	2
		7.9	CAMIONETA mazada BT 50 modelo 2014	2

7.10	CAMION chevrolet npr 4 toneladas mod 2018	2
7.11	CAMION NPR 350 chevrlote mod 2018	2
7.12	RENAULT VAN Modelo 2017	2
7.13	VAN RENAULT Modelo 2017	2
7.14	VAN RENAULT Modelo 2019	2
7.15	BUS Marco polo LG452 Modelo 2016	2
7.16	BUS Marco polo LV 452 Modelo 2017	2
7.17	BUS isuso chevrolet Modelo 1997	2
7.18	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	2
7.19	Camioneta Chevrolet modelo 2020 diesel 4x4	2
7.20	BUS Marco polo LV452 MODELO 2018	2
7.21	Camioneta NISSSAN Frontier 300 mode 2014	3

- **OTROS REQUISITOS TENICOS**:

A. **EQUIPO DE TRABAJO**:

1. Un Ingeniero Mecánico, especialista en gerencia de mantenimiento, con experiencia no inferior a 5 años a partir del título como especialista.
2. Un operador, mínimo bachiller con formación en Reparación de motores diésel y 5 años de experiencia.
3. UN operador, mínimo bachiller, con formación en Sistema de freno de vehículos y 2 años de experiencia.
4. UN operador, mínimo bachiller, con formación en Inyección electrónica y 5 años de experiencia

B. **HERRAMIENTAS Y REPUESTOS ORIGINALES**: El proponente deberá presentar junto con su oferta certificación garantizando que cuenta con las herramientas necesarias para la prestación del servicio y que el suministro e instalación de repuestos serán originales (nuevos). No se aceptan repuestos homologados o refaccionados.

C. **CENTRO DE SERVICIO – TALLER**: El proponente deberá acreditar junto con su oferta que cuenta con un centro de servicio o taller adecuado con un área no inferior 1.200 metros cuadrados, contar mínimo con 6 plataformas hidráulicas, estación de alineación y balanceo para realizar las actividades propias del objeto contractual, teniendo en cuenta que el lugar donde se encuentre ubicado sea de fácil acceso para el ingreso de los buses de propiedad del Departamento de bolívar (anexar fotografía fachada e interior del mismo). Además, deberá aportar Certificación donde conste que el oferente cuenta con la capacidad de atender requerimientos por esta entidad en tiempo que no exceda 24 horas.

VALOR	El valor del contrato es hasta por la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($95.994.000) M/cte,** incluido IVA, y demás tasas, contribuciones e impuestos a que haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 954 del 11 de julio de 2023, cuya Unidad ejecutora es la Dirección

	Logística, del presupuesto de la presente vigencia fiscal 2023.
FORMA DE PAGO	**El Departamento**, cancelara al contratista, el valor de contrato en pagos parciales, de acuerdo a los servicios de mantenimiento efectivamente realizados, con la presentación de la factura en donde se discrimine los servicios realizados en el periodo facturado, soportados con su respectivo certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con el lleno de los requisitos y documentos legales conducentes para el pago, una vez recibida toda la documentación necesaria para legalizar la cuenta, la Tesorería de la Gobernación de Bolívar, realizara el correspondiente trámite para el pago de las mismas. El CONTRATISTA deberá acompañar la respectiva factura, el acta de certificación del servicio prestado suscrita por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe mensual del servicio prestado, de acuerdo a lo requerido en el contrato. El CONTRATISTA indicará en la facturación que régimen tributario lo regula y deberá realizar el pago de los impuestos departamentales, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran: ESTAMPILLA PRODESARROLLO: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROCULTURA: 2% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA CONTRIBUCIÓN: 1% sobre el valor del contrato ESTAMPILLA PROANCIANATO: 3% sobre el valor del contrato. OTROS MARCO TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES • IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma. En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR lo considerará incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO. • RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, y/o hasta agotar el presupuesto destinado para la contratación, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y

	ejecución del mismo, esto es, suscripción del contrato por las partes en la Plataforma Secop II y expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:	El contratista en desarrollo del objeto contractual se obliga a lo siguiente: a) Dar cumplimiento estricto a las especificaciones requeridas en el contrato y su estudio previo, el alcance de su objeto y con las normas de calidad de este tipo de servicio. b) Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo todas las implicaciones que se requieran para el buen desarrollo del mismo. c) Mantener fijos los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato. d) Cumplir con los compromisos adquiridos con la presentación de la oferta. e) Acatar las órdenes del supervisor, darle relevancia a la puntualidad y oportunidad. f) Sufragar los gastos que se ocasionen por razón del perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente Contrato, entre estos, pago de impuestos, entrega de los bienes objeto del contrato, etc. g) Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. h) Guardar la reserva que se requiera de la información que maneje en virtud del contrato. i) El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. j) Las demás inherentes y conexas que se desprendan del objeto contractual
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	a) Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos automotores de propiedad de la Gobernación de Bolívar dentro de la periodicidad requerida por la Entidad. b) Recibimiento de los vehículos, con respectiva inspección general de los mismo y análisis técnico y mecánico de cada automotor. c) Notificar del resultado del análisis técnico-mecánico, y de los hallazgos del mismo, a efectos de que el supervisor del contrato con asesoría del contratista determine las reparaciones prioritarias a realizar. d) Garantizar la custodia de los vehículos y sus elementos, en el respectivo taller. e) Disponer de las herramientas necesarias, personal idóneo y el taller adecuado para realizar las actividades propias del objeto contractual. f) Coordinar la programación, el lugar, fecha y horario, del ingreso de los vehículos a los patios del taller. g) Realizar todas y cada una de las actividades detalladas para cada vehículo en el ALCANCE DEL OBJETO NUMERAL 2.2 del presente estudio así como de la invitación pública. h) Las actividades se desarrollaran conforme al anexo técnico que hace parte de esta contratación i) Elaborar un informe de mantenimiento predictivo a cada uno de los vehículos donde se especifiquen fechas

<table>
<tr><td></td><td>de aplicación manteniendo preventivo o correctivo con el fin de conocer el tiempo de indisponibilidad de los vehículos y no se afecten las actividades de desplazamiento de los funcionarios públicos.
j) Elaborar una hoja de vida detallada a cada uno de los vehículos que se relacionan en el anexo técnico donde concentre toda la información necesaria del mismo y que sirva para determinar su vida útil y depreciación, incluir información sobre el uso correcto o incorrecto del vehículo y si este es un factor determinante para que el desgaste de piezas sea más acelerado del convencional.
k) Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado.
l) Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato
m) Tomar todas las medidas contundentes la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades u operaciones y cumplir con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional aplicables.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR:</td><td>a) Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.
b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a los suministros efectivamente realizados, previo cumplimiento del objeto a satisfacción mediante acta de recibo suscrita por el supervisor del contrato.
c) Suministrar la información requerida por el contratista y relacionada con el presente contrato.
d) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
e) Presentar al contratista, a través del supervisor designado las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar, con el fin de que se satisfaga la necesidad y el objeto de la contratación.
f) Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo.</td></tr>
<tr><td>GARANTIA UNICA</td><td>Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los UN (01) DÍA hábil siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.</td><td>Diez por ciento(10%) del Valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecucióndel contrato	Con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento(5%) del Valor del contrato
Calidad del servicio por los perjuicios derivados dela deficiente calidad del servicio prestado.	Con una vigencia igual al plazo del mismo, el término señalado por el ofertante en su propuesta en relación con la garantía de calidad y cuatro (4) meses más	10% del valor totaldel contrato
Responsabilidad Extracontractual: Deberá amparar este riesgo, por las actuaciones, hechos u omisiones del contratistas o subcontratistas	Por el término de ejecución del contrato	Por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV)

Tomador: Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.

No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

- Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Característica Condición
Información necesaria dentro de la póliza

- Número y año del contrato
- Objeto del contrato
- Firma del representante legal del contratista
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de

	incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	El contratista es independiente de la entidad y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA	El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista debe verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La entidad podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).
CESIÓN	El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.
LIQUIDACIÓN	El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será del definido en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública. Para la liquidación se exigirá al contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

	Si el contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las controversias o diferencias que surjan entre el contratista y la entidad con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a **QUINCE (15)** días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique al menos someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando las instancias y procedimientos contemplados en los artículos 68 y siguientes de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
OTRAS ESTIPULACIONES	**MULTAS** Se causarán multas equivalentes a 5 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al 5% del valor del contrato. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas: **Causales:** 1. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. 2. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite al supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2 del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

	3. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. 4. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 5salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. **Parágrafo 1.** Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2.** En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3.** El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. **Parágrafo 5.** Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **Parágrafo 6.** El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **CLÁUSULA PENAL** Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud

	del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios. **Parágrafo 1.** El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. **Parágrafo 2.** El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto. **Parágrafo 3.** Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.
SUPERVISOR	Dentro de las funciones principales del funcionario de vigilancia y coordinación están las de: 1) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del Contrato. 2) Revisar y Avalar los informes. 3) Revisar y aprobar las cuentas que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en la futura Carta de aceptación y en la invitación pública. 4) Proyectar y firmar el acta de inicio, y liquidación final del contrato y 5) Las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de encomendadas. Datos del Supervisor: **JOSE VERGARA MARTINEZ** **Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – Dirección Administrativa Logística**

Que, con la publicación de esta comunicación en el SECOP II, la sociedad**, LA COSTA 200200 S.A.S,** identificada con el **NIT. No. 901357369-3**, representada legalmente por la Sra **ELIZABETH INFANTE ACOSTA,** de C.C**. 45.547.048,** se entiende notificado de la Aceptación de su oferta.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR",** el cual, a partir de la fecha, queda numerado de la siguiente manera:**MC-DAL-023-2023.**

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

KAREN MATOREL BELLO
Directora Administrativa de Logística
GOBERNACION DE BOLIVAR

PROYECTÓ:

NOHEMI GONZALEZ MORENO
ASESORA JURIDICA EXTERNA
DIRECCION LOGISTICA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5393815
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	19 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2023 6:24:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	023-2023
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Tipo de contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Si ◉ No
Duración del contrato	4 meses
Fecha de inicio del contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Si ○ Sí *
Fecha de inicio de liquidación	01/02/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	28/04/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Si ◉ Sí *
Obligaciones pos consumo	○ Si ◉ Sí *
Reversión	○ Si ◉ Sí *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

COLOMBIA, Turbaco

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista

LaCosta 200 200

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 901357369

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
La Costa 200 200			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Elizabeth Infante* ***Fecha de aprobación:*** *19/09/2023 7:06:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *KAREN ROCIO MATOREL BELLO* ***Fecha de aprobación:*** *20/09/2023 2:14:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5393815_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOGÍSTICA
Proceso de Contratación	MC-DAL-023-2023
Título de la oferta	Carros
Cuantía del contrato	95.994.000 COP

Volver Iniciar ejecución >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

CONTRIBUYENTE

Contribuyente	LA COSTA 200200 SAS			***Identificacion***	NIT	901357369-3	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 95.749.096		10226715357
Entidad		***Fecha Contrato***	20 de sept. de 2023	***Contrato***	. MC-DAL-023-2023		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.914.982,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.914.982,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.914.982,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.779.278,00**

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

GOBERNACIÓN

Contribuyente	LA COSTA 200200 SAS			***Identificacion***	NIT	901357369-3	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 95.749.096		10226715357
Entidad		***Fecha Contrato***	20 de sept. de 2023	***Contrato***	. MC-DAL-023-2023		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.914.982,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.914.982,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.914.982,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.779.278,00**

BANCO

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECIBO OFICIAL DE PAGO

Contribuyente	LA COSTA 200200 SAS			***Identificacion***	NIT	901357369-3	***No Recibo Pago***
Acto	OPS - ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			***Base Gravable***	$ 95.749.096		10226715357
Entidad		***Fecha Contrato***	20 de sept. de 2023	***Contrato***	. MC-DAL-023-2023		***Vence:*** 31-Dic-2023

Concepto	***Descripcion***	***Tarifa***	***Valor***
500	Estampilla Prodesarrollo	(2/100)	$1.914.982,00
600	Estampilla Proancianato	(2/100)	$1.914.982,00
650	ESTAMPILLA PROCULTURA	(2/100)	$1.914.982,00
900	DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN	(34332)	$34.332,00
		TOTAL A PAGAR	**$5.779.278,00**

Estampilla Prodesarrollo($1.914.982,00)

(415)7709998318489(8020)102267153571(3900)01914982(96)20231231

Estampilla Proancianato($1.914.982,00)

(415)7709998124714(8020)102267153572(3900)01914982(96)20231231

ESTAMPILLA PROCULTURA($1.914.982,00)

(415)7709998252103(8020)102267153573(3900)01914982(96)20231231

DERECHO DE SISTEMATIZACIÓN($34.332,00)

(415)7709998571679(8020)102267153574(3900)00034332(96)20231231

Señores cajero y contribuyente verifiquen que el valor del pago sea igual al valor total de la factura.

ENTIDADES RECAUDADORAS: BANCO BBVA, BANCO SUDAMERIS.